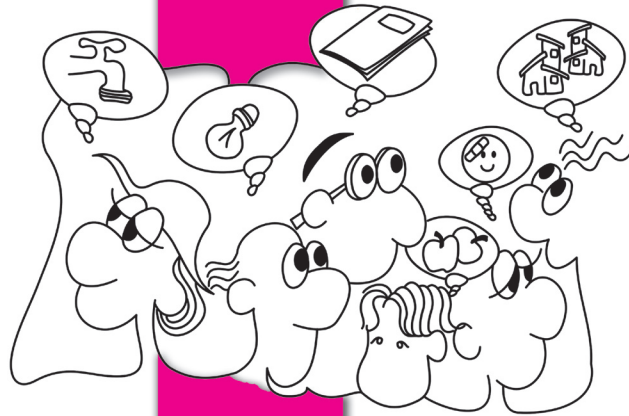




Módulo VI

De la teoría
a la práctica:
**Cómo exigir
los DESC
desde nuestra
cotidianidad**



**Apuntes
para la
Educación
en Derechos
Económicos,
Sociales
y Culturales**

**Apuntes para la Educación en Derechos
Económicos, Sociales y Culturales**

Módulo VI

**De la Teoría a la Práctica: Cómo Exigir los DESC
desde Nuestra Cotidianidad**

Primera edición.

Edición y distribución: ©Provea 2009
Depósito Legal Compendio: If41420093001143
ISBN: 978-980-6544-22-2
Depósito Legal Modulo VI: If41420093001150
ISBN: 978-980-6544-29-1

Programa de Exigibilidad en DESC
Textos: María Isamar Escalona e Iván González
Corrección: María Elena Rodríguez, María Isabel Bertone
y Francisco Martínez Montero
Coordinación de publicación: Juderkis Aguilar y Francisco Martínez
Diseño y diagramación: Uraima Guerra
Ilustraciones: Uraima Guerra
Impresión: Cooperativa Gráficas León 2021, R.L.
100 Ejemplares
Caracas, 2009

Provea

Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos

Módulo VI: De la Teoría a la Práctica: Cómo Exigir los DESC desde Nuestra Cotidianidad
/ Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos. 1 ed. - Caracas:
PROVEA, 2009

40 p.; 28 x 21,6 cm; Ilus.
ISBN: 978-980-6544-29-1

1. DERECHOS HUMANOS 2. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: CÓMO EXIGIR
LOS DESC DESDE NUESTRA COTIDIANIDAD – TÍTULO

**Programa Venezolano
de Educación-Acción
en Derechos Humanos (Provea)**

Tienda Honda a Puente Trinidad,
Boulevard Panteón, Edif. Centro Plaza Las Mercedes,
PB, Local 6, Caracas.
Telf: (0212) 860.66.69 / 862.10.11 / 862.53.33
Correo electrónico: provea@derechos.org.ve
Sitio web: www.derechos.org.ve

Esta edición llega a sus manos gracias a:
Real Embajada de Noruega, Unión Europea
Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V (KZE/Misereor)
Fundación Open Society Institute

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido
por cualquier medio. Agradecemos citar la fuente.



**Koninkrijk
der Nederlanden**



REAL EMBAJADA DE NORUEGA

***“Transformar nuestra concepción
como ciudadanía
sobre nuestros derechos,
y convertirnos en sujetos
activos de derechos,
implica un desarrollo
hacia una ciudadanía
participativa y política
con alto grado de concepción
de lo público...”***

Rosa Emilia Salamanca¹

1. Rosa Emilia Salamanca: Investigadora del Programa de Equidad y desarrollo. Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATT), Colombia.

Índice

7	Algunos elementos para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC
10	Elementos para la elaboración de un Diagnóstico Participativo de los DESC desde la realidad concretaCarta de las Naciones Unidas
10	¿Qué es el Diagnóstico Participativo?
11	¿Por qué y para qué hacer un Diagnóstico Participativo?
12	¿Qué implica un diagnostico participativo con perspectiva de derechos?
13	Elementos para realizar un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos
14	Elementos para la elaboración del Plan de Acción para la Exigibilidad de los DESC partiendo del diagnóstico
16	Elementos de un plan de acción
18	Bibliografía
19	Propuesta Metodológica
30	Anexo

Algunos elementos para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC

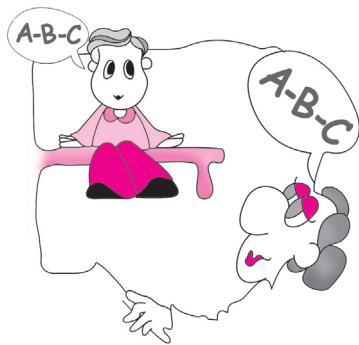
Tal como hemos sostenido en los módulos anteriores, la exigibilidad implica un proceso de reivindicación social, política y legal, que busca comprometer al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), por vías legítimas y enmarcadas dentro de la legalidad. La justiciabilidad de los DESC es la posibilidad de recurrir a las instancias que imparten justicia utilizando los instrumentos que el derecho otorga para exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los Estados. La exigibilidad y justiciabilidad hacen parte de una misma dinámica que busca potenciar la capacidad de incidencia de la sociedad civil en la lucha por el cumplimiento y realización de sus derechos.

El reconocimiento de los DESC en la legislación interna y en los instrumentos internacionales, constituye un marco jurídico y político que hace posible su exigibilidad y justiciabilidad. Igualmente la planificación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el cumplimiento de los Estados respecto a sus obligaciones con los derechos sociales, involucrando la participación de la población, representa también una forma de avanzar hacia la exigibilidad de los DESC.

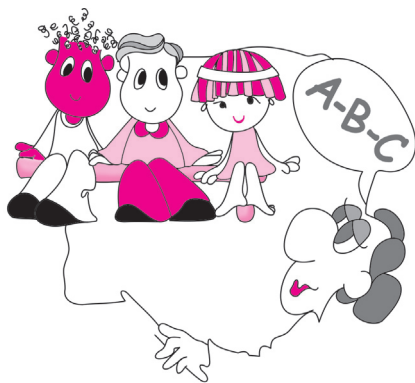
Siendo la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC un proceso que involucra el protagonismo de los directamente afectados, la participación se convierte en una condición determinante para asegurar dicho proceso. Quizás haya sido esta condición la que ha caracterizado la lucha por el reconocimiento de los DESC desde comunidades, sectores sociales y organizaciones dedicadas a la defensa y promoción

de los DDHH. Lucha que ha permitido reafirmar la vigencia de los DESC como una condición fundamental de la democracia y de la perspectiva de desarrollo de todo proyecto político de inclusión social.

La participación es un derecho humano, además de un hecho político y social. Como derecho humano está contenido en la normativa nacional e internacional que define la posibilidad de que las/os ciudadanas/os sean electos o elijan a sus autoridades para los diferentes cargos de representación en la estructura de gobierno. Además, la participación está asociada a otras garantías y derechos civiles y políticos, como la libertad de asociación, la libertad de expresión, de manifestación, entre otros, que son aquellos que permiten la incorporación de los/as ciudadanos/as a la actividad política en un país, ya que a su vez se configuran como herramientas de exigibilidad y justiciabilidad.



La participación como derecho humano es además el proceso que asegura una real incidencia e involucramiento de las personas en aquellas cuestiones que las afectan más directamente y que no implica necesariamente la delegación de su representación. Esta participación trasciende además a los mecanismos formales: elegir, ser electo, militancia partidaria y otros, para convertirse en una vía para la inclusión social y política, favoreciendo el proceso que recrea y enriquece otras formas de participación democrática.



La lucha por la exigibilidad de los DESC, que está relacionada con el proceso histórico de conquista y ampliación de los DDHH, tiene una fuerte carga de movilización, organización y acción política de los sectores sociales y comunidades que se propusieron su conquista, sin que en su definición inicial estuviera claro el contenido de derecho tal como lo entendemos hoy.



En la tradición de lucha por el reconocimiento de los DESC como derechos humanos encontramos varios ejemplos del significado de la movilización y la acción colectiva para superar concepciones y aún instituciones y leyes que negaban la naturaleza de derechos que tenían muchas demandas sociales. Dos de estos ejemplos de la historia nos demuestran este proceso de reconocimiento de los DESC.

En Chicago, E.U.A., en el año 1886, varios dirigentes sindicales pagaron con su vida la reivindicación de la jornada diaria de 8 horas de trabajo, hoy un derecho humano reconocido universalmente, pero hace poco más de 100 años resultaba un atentado al “derecho de los capitalistas” a disponer libremente de la mano de obra para su explotación.

Desde tiempos de la Colonia y hasta bien entrado el siglo XX, en la mayoría de las sociedades de América, la educación era un derecho reservado a las élites y castas privilegiadas; incluso era formalmente negado a mujeres, esclavas/os, aborígenes y afrodescendientes. Hoy hace parte de las constituciones de todos los países como un derecho humano universal.

Para alcanzar el estatus de derechos humanos, de la jornada de trabajo de ocho horas y de la educación, fue fundamental la movilización y lucha de la sociedad para demostrar la necesidad de estos derechos para la realización de una vida digna para las personas. Posteriormente fueron alcanzadas las formulaciones teóricas, así como la positivación jurídica, es decir convertir estas formulaciones teóricas en tratados y leyes, para establecer las obligaciones formales de los Estados y las formas de justiciabilidad por parte de las/os ciudadanas/os.

Ejemplos como los anteriores pueden ser encontrados en el origen de la mayoría de los DESC. Iniciaron siendo demandas contrarias al poder y sistema establecido y por fuerza de su valor intrínseco para la dignidad de los seres humanos, fueron adoptados como consensos éticos, morales, políticos y jurídicos de las sociedades. El proceso que ha implicado la conquista de los DESC, por tanto, tiene en la participación protagónica y/o representativa de la población afectada, una condición indisoluble.

Siendo nuestro tema los DESC, se trata aquí de contar con la gente desde el propio diagnóstico de la situación de los derechos involucrados; en la identificación de los recursos jurídicos, administrativos, políticos o de otra naturaleza a ser utilizados y en la definición y ejecución de la estrategia de exigibilidad a ser implementada.

Será la participación de las comunidades o sectores involucrados lo que asegure un mayor impacto y alcance de la estrategia definida para la defensa y exigibilidad de los DESC. En este sentido, la combinación de formas de organización, movilización, denuncia, difusión y acción jurídica, darán una mayor posibilidad de lograr avances en la reivindicación de los derechos. De igual manera, la comprensión y conciencia de derechos por parte de los/as involucrados/as contribuirá al empoderamiento de los sujetos de derecho, así como a la modificación de la propia actuación de las instituciones de poder público frente a la responsabilidad que tienen en la garantía de los DESC.

Elementos para la elaboración de un Diagnóstico Participativo de los DESC desde la realidad concreta

Cuando hablamos de que existen violaciones de derechos en nuestras comunidades, en nuestra sociedad y nos planteamos transformar esa realidad necesitamos conocerla. Este conocimiento debe permitir una valoración de sus características físicas: estado de la infraestructura, número de escuelas, puestos de salud, así como del reconocimiento jurídico de los derechos, los planes y programas existentes, la inversión pública destinada a su cobertura, la existencia de políticas afirmativas para algunos sectores, entre otras. Igualmente es importante conocer el nivel de organización de la comunidad y la forma de involucramiento de las personas que allí habitan, especialmente aquellas que juegan un papel activo en las organizaciones. Una información también importante es el grado de presencia de las instituciones públicas y la forma en que interactúan en la dinámica social.

En esa línea, una de las herramientas que tenemos para conocer esa realidad es el diagnóstico participativo.

¿Qué es el Diagnóstico Participativo?

El diagnóstico participativo es una herramienta para conocer situaciones y promover alternativas de solución a los problemas de una comunidad. En la medida en que participen diferentes actores, se sensibilizan y motivan a procesos de cambio y

participan activamente de los mismos con el fin de mejorar su calidad de vida y avanzar en la afirmación de la dignidad humana.

Existen diversas definiciones sobre diagnóstico participativo. Actualmente en Venezuela es una herramienta muy utilizada por las comunidades y promovida, entre otros espacios, por los Concejos Locales de Planificación Pública. Leonel Sánchez, en el Módulo de Diagnóstico Participativo lo define como *“el proceso que permite el conocimiento de una determinada realidad social (un barrio, una comunidad, un municipio), a través de la identificación y explicación de los problemas que afectan a la población, con el fin de actuar sobre ella para ocasionar cambios, tomando en cuenta la participación activa de las organizaciones que agrupan a la población y las instituciones vinculadas a la realidad social estudiada (actores sociales)”*².

¿Por qué y para qué hacer un Diagnóstico Participativo?

Mientras la comunidad analiza y produce el diagnóstico va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y le proporciona los elementos para establecer las prioridades.

- El diagnóstico sirve además, como base para que la comunidad organizada planifique colectivamente actividades que le permitan mejorar su situación.
- Ayuda a identificar, explicar y jerarquizar los principales problemas que afectan a la comunidad o sector, partiendo de la opinión de las/os involucradas/os y apoyándose en instrumentos y técnicas que garanticen la confiabilidad de la información.
- Para definir acciones dirigidas a la búsqueda de soluciones que contribuyan con el bienestar de la población, es decir con la realización de sus derechos.

El diagnóstico participativo es una herramienta-proceso muy utilizada en las comunidades y promovidas desde las instituciones del Estado como medio para garantizar la participación comunitaria en la elaboración, control y seguimiento de las políticas públicas.

Reconociendo la importancia del diagnóstico participativo para el abordaje de una situación problemática, desde la mirada de la exigibilidad de los DESC, es necesario que en estos procesos el análisis de la realidad y propuestas elaboradas tengan una perspectiva de derechos humanos.

2. SÁNCHEZ, Leonel: *Programa de Fortalecimiento de los Concejos Locales de Planificación Pública. Módulo 12: Diagnóstico Participativo*. Fundación Escuela de Gerencia Social, Caracas, julio 2005.

¿Qué implica un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos?

Un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos implica que:

- tiene como base la participación social, asumida ésta como derecho humano;
- partimos de tener información respecto a la situación de los derechos en nuestra comunidad, asociándola con la problemática concreta existente. Por ejemplo, cuando hablamos de que no hay suficientes maestros en la escuela para atender a la gran cantidad de niños y niñas, las aulas son muy pequeñas, los baños no funcionan, la infraestructura no está en buenas condiciones, nos estamos refiriendo a la situación del derecho a la educación. A partir de esta información podemos establecer un mapa de la realidad y de acciones, identificando cuáles son las instituciones del Estado responsables de garantizar ese derecho;
- al buscar la información para describir la situación problemática planteada lo hacemos considerando los contenidos mínimos del derecho así como sus indicadores básicos;
- entendemos que no nos estamos refiriendo a satisfacción de necesidades sino a realización de derechos; por tanto hacemos el diagnóstico para exigir su garantía y cumplimiento por parte del Estado como garante de los mismos;
- consideramos variables de género, edad, raza, religión, orientación sexual, entre otros. y que en el análisis de la información lo hacemos desde los principios de igualdad, respeto a la diversidad;
- entendemos que es una herramienta que nos da elementos para el ejercicio de la ciudadanía en tanto participamos de propuestas para transformar la realidad y para la realización de los derechos; que potencia el empoderamiento de la población;
- estamos haciendo un análisis de la realidad, identificando sus causas, consecuencias, actores involucrados, posibles soluciones, porque queremos transformar la realidad, en síntesis queremos incidir como sujetos de derecho.

En el manual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) respecto al diagnóstico participativo se destaca que *“un enfoque de derechos también se fundamenta en el principio de la participación y del trabajo con las comunidades para promover el cambio y el respeto de los derechos, tanto a nivel individual como comunitario. Por lo tanto, el enfoque de derechos y el enfoque comunitario son complementarios y conciben las preocupaciones y las prioridades de la comunidad como el punto de partida para movilizar a sus miembros e involucrarlos en la protección y la programación. Ambos enfoques buscan movilizar mujeres, niñas, niños y hombres*

en la comunidad para participar en un proceso en el cual definan sus riesgos, los analicen y decidan sobre las acciones necesarias que deben ser tomadas para obtener soluciones y así ejercer sus derechos”³.

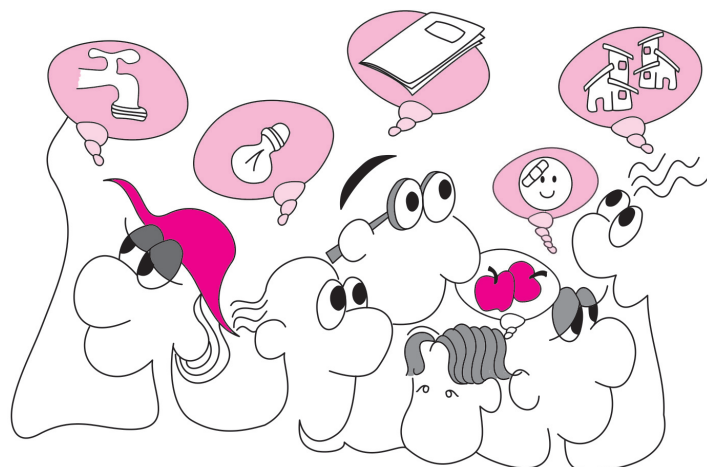
Elementos para realizar un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos

La metodología base⁴ es la utilizada por la mayoría de organizaciones comunitarias e instituciones sociales para la realización del diagnóstico participativo, en la medida que en el proceso de elaboración se involucran diferentes actores, los sensibiliza y motiva con los procesos de cambio y los hace partícipes activos de los mismos. La diferencia del diagnóstico con perspectiva de derecho respecto al diagnóstico participativo radica en que parte de la información la recabamos basándonos en los contenidos mínimos del derecho, las obligaciones a cargo del Estado, y la identificación de indicadores tanto los sociales como los de derechos humanos⁵. Por lo tanto, el análisis de la realidad la hacemos desde la mirada de realización de derechos.

Partiendo de las distintas metodologías, en general, los pasos propuestos para la elaboración del diagnóstico participativo son:

1. Identificar problemas que afectan a la comunidad o sector. En este punto se incorpora: población afectada, localización del problema y actores vinculados al problema. Luego de hacer la identificación de los problemas hacemos una relación con los derechos que están siendo afectados, amenazados o violados.

3. ACNUR: “La Herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo en las operaciones. Pág. 19. Enero 2006. Documento PDF
4. **Fase de motivación y sensibilización:** Es la etapa previa a la elaboración del diagnóstico participativo, en la cual se realizan actividades de “motivación y sensibilización” que promuevan debates y discusiones entre la/os habitantes de la comunidad, sobre la necesidad de iniciar un proceso de reflexión acerca de los problemas que los afectan y de implementar un diagnóstico sobre los mismos.
Fase diagnóstica: Es la etapa medular, donde se identifican las necesidades o problemas existentes en la comunidad, y se priorizan. Lo ideal es que se realice con la presencia o participación de todas/os o de gran parte de la/os habitantes de la comunidad a fin de tener una visión más amplia de la realidad de la comunidad, y el involucramiento tanto en el análisis como en la búsqueda de soluciones
Fase de Planificación-Acción: Es la etapa en la cual se realiza una serie de acciones tales como: a) **Selección** y jerarquización de los problemas realmente importantes y posibles de ser resueltos. b) **Recolección de datos** e informaciones sobre el problema seleccionado evitando disgregaciones y rodeos. c) Comunicación con **instituciones** que apoyen y colaboren con los procesos de mejora de la comunidad a fin de presentar los resultados e involucrarlos en la resolución de los mismos.
5. El contenido mínimo de un derecho se refiere a las condiciones mínimas de las que debe gozar toda persona en ausencia de las cuáles se entiende que el derecho es vulnerado, asociado a las obligaciones del Estado respecto al derecho, establecidas en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
Respecto a los indicadores de Derechos Humanos, se pueden identificar tres tipos:
Indicadores estructurales: Buscan medir qué medidas dispone el Estado para implementar los derechos del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos humanos e materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). Permiten evaluar cómo se organiza el aparato institucional y el sistema legal del Estado para cumplir las obligaciones del Protocolo.
Indicadores de proceso: Son aquellos que permiten evaluar el grado en que el Estado asume sus obligaciones frente a un derecho humano determinado. Permiten evaluar o medir el comportamiento de las Instituciones del Estado frente a las obligaciones que tiene frente a determinado derecho.
Indicadores de resultado: Se refieren al contenido nuclear del derecho y permiten medir el estado en que se encuentra la satisfacción del derecho humano a evaluar. Permiten evaluar o medir el grado en que la población disfruta o accede al derecho.



2. Jerarquización de los problemas. Para hacer la jerarquización es necesario identificar sus causas y consecuencias. Es decir cómo nos afecta en lo concreto, por qué se da esa situación, quién o quiénes son los responsables, cuál o cuáles son las obligaciones (cumplidas y no cumplidas) del Estado respecto a esa situación /derecho.
3. Identificar los indicadores de los problemas. A partir de la jerarquización de los problemas, se señalan descriptores de la situación, es decir cómo se expresa, cuantitativamente y cualitativamente. Este punto es muy importante y para ello necesitamos contar con diferentes fuentes de información respecto de los indicadores.
4. Análisis de la información. Se trata de procesar los datos, conocer su grado de complejidad, establecer las relaciones existentes entre las diferentes variables y a partir de allí tener un cuadro general de la realidad.
5. Identificar posibles soluciones. Implica establecer las diferentes alternativas de solución de los problemas, señalando las responsabilidades de las instituciones del Estado y la forma de participación de la comunidad o sector en la estrategia de abordaje.
6. Organización de la información y presentación del diagnóstico. Una vez concluido el proceso, se sistematiza la información y se elabora el documento del diagnóstico participativo para que sirva de soporte para la elaboración del plan de acción.

Elementos para la elaboración del Plan de Acción para la Exigibilidad de los DESC partiendo del diagnóstico

Antes de mencionar algunos elementos para la elaboración del Plan de acción, es importante aclarar que existen diferentes niveles de planificación. Desde la

planificación estratégica, la planificación por objetivos o programática, y la planificación operativa y en esta última el plan de acción.

Planificación estratégica:

La planificación estratégica es la mirada a largo plazo de la organización, que la enfoca como un todo, desde una mirada tanto interna como externa, que la orienta hacia donde debe proyectar su trabajo, que permite definir las estrategias que debe usar para lograrlo y como disponer sus recursos y capacidades.

Puede entenderse también como un proceso que ayuda a una organización a tomar decisiones sobre sus orientaciones más generales, es decir sobre su misión (su razón de ser, sus valores, su política), sus programas (como alcanzar sus objetivos), sus metas estratégicas (qué se propone alcanzar) y sus estrategias de acción (cómo lo logrará). La planificación estratégica debe tomar en cuenta los cambios en el entorno de la organización, para valorar las oportunidades y amenazas; así como las propias condiciones internas (capacidades) para reconocer sus fortalezas y debilidades.

Planificación Programática

Es el nivel de la planificación fijada en función de objetivos tácticos, que se proponen resultados en plazos medianos y en función de alcanzar un objetivo mayor (estratégico). Tiene una delimitación de tiempo menor y se estructura en base a programas por áreas de trabajo que se definen para atender las prioridades.

Planificación Operativa

La planificación operativa consiste en formular planes a corto plazo. Se utiliza para describir objetivos concretos, metas, responsabilidades, tiempos y recursos. Si bien pareciera el nivel más básico, es importante distinguir que en la medida que se hace de ésta una herramienta permanente en el trabajo, se fortalecen las organizaciones y/o sectores involucrados, en tanto que identifican claramente hacia dónde se quiere ir, qué hacer y cómo lograrlo.

Análisis FODA

Nos parece importante incorporar para la elaboración del plan de acción en la exigibilidad de los DESC, la realización del análisis FODA, (análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con que cuenta la comunidad, organización, sector para iniciar las acciones de exigibilidad e incidencia.

Si bien el análisis FODA es una etapa/instrumento de la planificación estratégica nos parece útil en la elaboración del Plan de Acción, porque nos da mayores elementos al momento de definir las acciones a realizar o las etapas que tenemos que desarrollar o cumplir.

El análisis FODA consta de dos miradas, tanto la mirada interna como la externa de la organización, comunidad.

En el Manual de Planificación Estratégica de Gestión Norsud⁶ se plantea que en el ámbito interno se consideran las fortalezas y las debilidades y en el ámbito externo, las oportunidades y amenazas. A continuación las definiciones propuestas:

Fortalezas son aquellas condiciones (conocimientos, capacidades, recursos, aptitudes, valores) que a nivel interno de una organización/comunidad pueden favorecer/potenciar el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos.

Las **debilidades** son las condiciones o recursos que entorpecen/ obstaculizan el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos.

Las **oportunidades** son aquellos factores, fenómenos o hechos que ofrece el entorno y que son susceptibles de ser aprovechados por la organización para el logro de sus objetivos.

Las **amenazas**, son aquellos factores, fenómenos o hechos que se constituyen en obstáculos o que condicionan el logro de los objetivos propuestos.

Elementos de un plan de acción

Al igual que en la planificación existen diversas modalidades para la elaboración de un plan de acción, incluso denominaciones diferentes en cuanto a objetivos, metas, estrategias. Un Plan de acción puede ser tan sencillo o complejo, depende cómo se quiera. Lo importante es que sirva a las personas, a la organización y a la comunidad para el trabajo cotidiano en la consecución de los objetivos planteados.

Los aspectos más importantes a considerar para la elaboración del Plan de acción son:

- **Objetivos**, son aquellos que nos permitirán cumplir y obtener los cambios que queremos ante la situación de violación de derechos diagnosticada. La pregunta clave es ¿Qué queremos lograr?
- **Estrategias**, es decir los caminos, las formas que consideramos nos ayudaran en el cumplimiento de los objetivos. Las preguntas claves son: ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿A través de que estrategia, medio?

6. GESTION NORSUD: Material de Capacitación para la Gerencia de Proyecto en las Organizaciones de Desarrollo. Canadá. 1995.

- **Actividades**, lo que debemos hacer para cumplir los objetivos y desarrollar las estrategias. Es importante en este punto diferenciar las actividades y tareas, partiendo de que la actividad es lo más general. La pregunta clave es ¿qué vamos a hacer? Por ejemplo, Actividad: Realización de un Foro con las autoridades para visibilizar la situación problema. Tareas: Invitar a las autoridades, solicitar el local donde se va a hacer el foro, invitar a través de radio y prensa, etc.
- **Actores involucrados**, además de la comunidad o grupo es importante en este punto considerar posibles alianzas para el desarrollo de las acciones. Es conveniente hacer un mapeo de posibles aliados. Es decir que otras comunidades u organizaciones están impulsando iniciativas similares a las propuestas y cómo se involucran otras organizaciones y redes de las cuales también son parte las/os involucradas/os.
- **Recursos**: La definición de los recursos tanto materiales como humanos, lo más detallada posible ayuda al momento de especificar lo que se tiene y lo que falta para el cumplimiento de las actividades; ¿qué necesitamos para alcanzar los objetivos?
- **Responsabilidades**: Es importante definir claramente las responsabilidades, en esta precisión radica la probabilidad de éxito o fracaso de un plan. No sólo basta con tener buena disposición para hacer las cosas sino también hay que saber quiénes pueden ayudar al cumplimiento de esta tarea. La pregunta clave es: ¿quiénes son las personas encargadas de asegurar el cumplimiento de las actividades y tareas?
- **Tiempos**: Al igual que las responsabilidades, la definición lo más aproximadamente posible de los tiempo es fundamental. Es necesario ser objetivos y realistas. Por ello elaborar un cronograma ayuda en esa línea. La pregunta clave: ¿en cuánto tiempo se deberán cumplir los objetivos?



Bibliografía

- ACNUR: "La Herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo en las operaciones. Enero 2006.Documento PDF
- GESTION NORSUD: Material de Capacitación para la Gerencia de Proyecto en las Organizaciones de Desarrollo. Canadá. 1995
- PIDHDD. Para exigir Nuestros Derechos. Manual de Exigibilidad en DESC. Bogotá, Colombia, julio 2004.
- SÁNCHEZ, Leonel: Diagnostico Participativo. En Programa de Fortalecimiento de los Concejos Locales de Planificación Pública. Fundación Escuela de Gerencia Social, Caracas, julio 2005.

Otras referencias bibliográficas:

- RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES: *Municipios y Comunidades Saludables: Herramientas metodológicas.*

Propuesta Metodológica

Módulo VI

De la teoría a la práctica:

Cómo exigir los DESC
desde nuestra cotidianidad

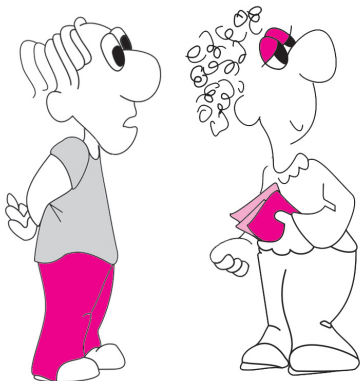
Duración: 15 horas aproximadamente

Objetivo General

Elaborar un Plan de acción para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC utilizando la herramienta del diagnóstico participativo con perspectiva de derecho.

Objetivos específicos

1. Propiciar un clima de comunicación, confianza y participación entre el grupo participante que facilite el logro de los objetivos planteado en el taller.
2. Valorar la importancia de la participación como elemento fundamental para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.
3. Identificar y conocer los elementos que definen el diagnóstico participativo con perspectiva de derechos.
4. Aproximarse a la elaboración de un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos, partiendo de una realidad concreta.
5. Elaborar un plan de acción para la exigibilidad de los derechos identificados partiendo del resultado del diagnóstico participativo.



Metodología propuesta

Objetivo 1: Propiciar un clima de comunicación, confianza y participación entre el grupo participante que facilite el logro de los objetivos planteados en el taller.

Duración: 1 hora y 30 minutos aproximadamente

Actividad 1: duración 1 hora

Dinámica de los refranes



Paso 1: Se entrega a cada participante una tarjeta de cartulina que tiene un refrán, el cuál está repetido 3 veces (previo al taller se debe hacer una lista de por lo menos 10 refranes asociados a la participación, al trabajo en equipo, a la solidaridad, el cual se va a repetir 3 veces).

Paso 2: Se explica al grupo que dos personas más tienen el mismo refrán, deben encontrarse, presentarse (nombre, organización, que esperan de la actividad y que sentido tiene para ellas/os el refrán).

Paso 3: En plenaria el trío se presenta (menciona los nombres de las personas, la organización) así como el refrán y el sentido que tiene para el grupo y las expectativas que tiene.

Recursos necesarios:

- Tarjetas con los refranes.
- Marcadores.
- Identificadores.
- Papel Bond.
- Marcadores de colores.

Actividad 2: duración 30 minutos aproximadamente.

Paso 1: El/la facilitador presenta los objetivos del taller, así como las metodologías a trabajar, las relaciona con las expectativas del grupo, haciendo el énfasis en que el resultado del taller depende del trabajo articulado y en equipo, de que es un espacio para compartir y reforzar saberes. Igualmente señala, si



es necesario, hasta dónde se pueden cubrir o no las expectativas relacionándolas con los objetivos.

Paso 2: Luego de presentado los objetivos del taller (objetivos, contenidos y metodología) se establecen los acuerdos colectivos, respecto a tiempos para receso, almuerzos; así como de los criterios para los debates en plenaria: tiempos de participación, respeto a las diferencias, propiciar la participación de todo el grupo y no de algunas/os.

Recursos necesarios:

- Papel Bond.
- Marcadores de colores.
- Tirro.
- Láminas con los objetivos del taller, los contenidos, los principios de la metodología (en rotafolio, power point, transparencias. Dependiendo de las condiciones del grupo).
- Rotafolio, video beam o proyector de transparencias (dependiendo la forma de presentación y las condiciones mismas del grupo).

Objetivo 2: Valorar la importancia de la participación como elemento fundamental para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.

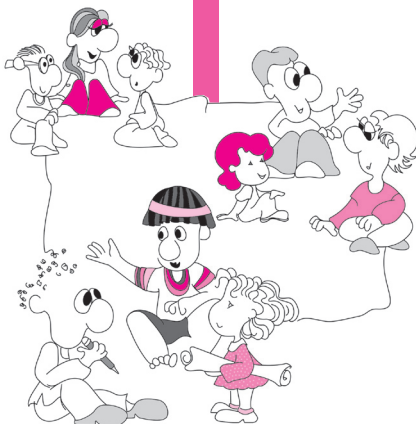
Duración: 2 horas aproximadamente

Actividad 1: duración 1 hora.

Paso 1: Trabajo en grupos: Cada grupo trabajará con una experiencia (Se sugiere una sistematización/resumen de por los menos 4 experiencias desarrolladas por Provea u otras organizaciones.

Luego de la lectura de la experiencia, el grupo identificará y reflexionará sobre:

- Cuáles consideran los elementos claves de la experiencia.
- Qué tipo de estrategias fueron utilizadas para la exigibilidad del derecho.
- Cómo se evidencia la participación y qué actores participan.
- Conclusiones.



Paso 2: En plenaria (2 horas) cada grupo presenta su reflexión y se abre un pequeño espacio para la discusión.

Paso 3: El/la facilitador/a hace un cierre del tema destacando los elementos comunes de las experiencias y la importancia de la participación ciudadana en cada una de ellas, así como la diversidad de estrategias que se pueden utilizar para la exigibilidad de los DESC.

Recursos necesarios:

- Fotocopia de los casos sistematizados.
- Marcadores de colores.
- Papel Bond.
- Tirro.

Objetivo 3: Identificar y conocer los elementos que definen el diagnóstico participativo con perspectiva de derechos.
Duración: 1 hora 30 minutos aproximadamente.

Actividad 1: duración 30 minutos.

Paso 1: Dinámica Lluvia de Ideas (duración 30 minutos).

En plenaria se pregunta al grupo Qué entienden por diagnóstico participativo con perspectiva de derecho y se escriben de manera ordenada en un rotafolio.



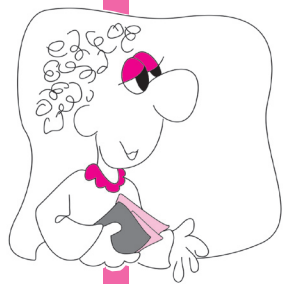
Paso 2: **Opción 1:** Exposición del/a facilitador/a (duración 30 minutos). A partir de los aportes de la plenaria y de los contenidos de la guía respecto al tema, el/a facilitadora hace una exposición destacando:

- Definición de diagnóstico participativo
- Las características de un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos (Por qué y para qué)
- Pasos para la elaboración del diagnóstico participativo con perspectiva de derecho.

Opción 2: Dinámica “El Rompecabezas del Diagnóstico”

Paso 1: Se organizan en 4 subgrupos.





Paso 2: A cada subgrupo se le entrega un sobre con diferentes fichas de cartulina que tienen un texto incompleto respecto a la definición de diagnóstico (en diferentes fichas). El grupo debe armar las fichas hasta conseguir tener la definición adecuada. Sin embargo, a cada grupo le falta una ficha que tiene otro grupo.

Paso 3: los grupos deben buscar y compartir con el grupo que tenga la ficha adecuada. En plenaria se presentan las definiciones y se comparte la reflexión del proceso; por ejemplo, cómo fue la toma de decisiones, cómo fue el proceso para intercambiar con otro grupo.

Actividad 3: (duración 30 minutos)

En plenaria el/la facilitador/a retoma el tema con el grupo a fin de recoger sus opiniones, dudas, aportes y se hacen las conclusiones colectivas del tema.

Recursos necesarios:

- Láminas (power point, rotafolio o transparencia. Dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos) sobre definición de Diagnóstico participativo, Diagnóstico Participativo con perspectiva de derecho, pasos para la elaboración del diagnóstico participativo con perspectiva de derecho.
- Rotafolio, video beam o retroproyector de transparencias (Dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos).
- Marcadores de colores.
- Papel Bond.
- Tirro.

Objetivo 4: Aproximarse a la elaboración de un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos, partiendo de una realidad concreta.

Duración: 5 horas y 30 minutos aproximadamente

Observación: Si todas/os las/os participantes son de una misma comunidad o sector específico, se trabajará partiendo de su realidad concreta. Si no fuera este el caso se trabajará con realidades hipotéticas o se escogerá, en colectivo, algunas situaciones reales para hacer el ejercicio.



Actividad 1: duración 1 hora.

Dinámica lluvia de ideas con tarjetas

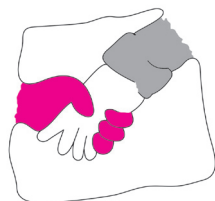
Paso 1: Se entregan a cada participante 3 tarjetas / cartulinas, en cada una escribirá un problema que identifica en su comunidad/sector.

Paso 2: Cada participante presenta sus tarjetas y se van colocando juntas, en la pared, papelógrafo o pizarra, juntas las que están relacionadas. De esta manera podemos tener una lista de situaciones similares ya agrupadas.

Paso 3: Luego se pregunta al grupo con qué derecho (s) identifica esa(s) situación (es) y se elabora una tarjeta con el nombre del derecho que identifica cada grupo de situaciones y se coloca en la parte superior de la lista.
De esta manera se tiene la lista de problemas y derechos afectados.

Actividad 2: duración 1 hora.

Dinámica de negociación progresiva



Paso 1: Se entregan a cada participante 3 tarjetas/ cartulinas. De la lista de problemas y derechos afectados, elaborada anteriormente, cada participante selecciona los 3 que considera más graves o que más le afectan. Nuevamente escribe uno en cada cartulina. (Duración 5 min.).

Paso 2: Se agrupan en trío, cada persona presenta sus tres problemas y el grupo debe escoger los tres que considera más graves o que más les afectan. Los escriben en tres cartulinas. (Duración 10 min.).

Paso 3: Se agrupan en subgrupos de 6 personas (es decir dos tríos). Cada grupo presenta los tres problemas seleccionados y el grupo debe priorizar sólo tres problemas que considera más grave o que más les afectan. Los escriben en tres cartulinas. (Duración 10 min.).

Paso 4: Se agrupan en subgrupos de 12 personas (es decir dos grupos de seis). Nuevamente cada grupo presenta sus tres problemas y el grupo debe priorizar sólo tres que considera los más graves o que mas les afectan. Los escriben en tres cartulinas. (Duración 10 min.).

Paso 5: Para este momento se tienen dos listas de prioridades con los 6 problemas que consideran los más graves o lo que más les afectan. Cada grupo debe presentar su priorización de problemas con las argumentaciones respectivas para cada selección. Se colocan las seis cartulinas en la pared, papelógrafo o pizarra.

En plenaria, con apoyo del/a facilitador/a se deben escoger máximo dos problemas que más afectan a la comunidad/sector y se identifica con el (los) derecho(s) vulnerado(s).

Al finalizar el ejercicio que se tiene la selección, es importante que el/la facilitador destaque del proceso la importancia del trabajo en grupos, la toma de decisiones colectivas y del contenido los principios de integralidad e interdependencia de los derechos humanos.

Recursos necesarios:

- Fichas de cartulinas.
- Papel Bond.
- Marcadores.
- Tirro.

Actividad 3: duración 2 horas 30 minutos.

Paso 1: Trabajo en subgrupos. (máximo 6 personas por subgrupo). Cada grupo debe trabajar sobre uno de los problemas seleccionados e identificará:

1. Las principales causas y consecuencias del problema priorizados.
2. Cómo se expresa esa problemática no sólo cuantitativamente sino también cualitativamente, (para ello es importante que el grupo tengan información del problema: artículos de prensa, informes, documentos, etc., y el/la facilitadora tenga la lista de propuesta de indicadores de los DESC trabajados por Provea en los MTMB de educación, salud, seguridad social, vivienda).
3. Cuáles soluciones plantea, señalando las instancias del Estado involucradas.
4. Establecer la (s) forma (s) en que las/os involucradas/os participan en la estrategia de solución.

(Nota: teniendo como referencia máximo 30 participantes, 2 grupos trabajaran un problema y tres grupos trabajaran otro)



Paso 2: En plenaria cada grupo presenta: primero un problema y se hace el acuerdo respecto a cada punto es decir:

- Causas y consecuencias
- Indicadores
- Posibles soluciones
- Instancia del Estado responsable
- Formas de participación.

La actuación del/a facilitador/a es fundamental en esta parte, puesto que es necesario coordinar la discusión y llegar a acuerdos para cada situación planteada, ya que la misma es la conclusión del diagnóstico y servirá de insumos para la elaboración del Plan de acción. Es importante ir chequeando con el grupo cómo se siente frente a las decisiones que se van tomando.

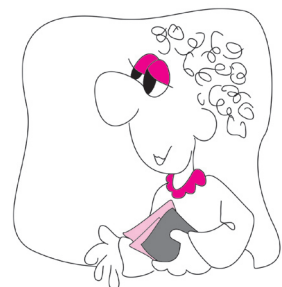
Paso 3: Para finalizar el/la facilitador/a recoge, recapitula los acuerdos del grupo desde la primera etapa del diagnóstico, es decir, los tres problemas priorizados y su relación con los derechos, las causas y consecuencias, los indicadores, las posibles soluciones, las instancias del Estado responsables y cómo serán las formas de participación.

Recursos necesarios:

- Fotocopia de los indicadores de Salud, Educación, Vivienda, Seguridad Social de los Marcos Teóricos Metodológicos Básicos (MTMB).
- Informes sobre la situación de la comunidad o Sector.
- Recortes de prensas vinculados al tema, u otros materiales que puedan ayudar.
- Fichas de cartulina.
- Marcadores de colores.
- Tirro.
- Papel Bond.

Actividad 4: duración 1 hora.

Paso 1: Aporte del/a facilitador/a sobre la importancia de hacer un análisis FODA como parte del diagnóstico participativo y cómo se hace, teniendo como referencia lo planteado en la Guía.



Paso 2: Se organizan cuatro grupos (se sugiere que se haga la distribución de la manera siguiente: Utilizando la expresión FODA cada persona de manera progresiva dice una letra, es decir comienza con la F , la que sigue O, la siguiente D, la otra persona A, y así sucesivamente hasta que cada persona señaló una letra). De esta manera salen los grupos que trabajaran las Fortalezas, las Debilidades, las Oportunidades y las Amenazas para abordar la situación diagnosticada. La pregunta orientadora para cada grupo es:

- ¿Qué fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas tenemos para abordar la situación diagnósticada?

Paso 3: Cada grupo presenta sus aportes y la plenaria aprueba, incorpora, cuestiona, y/o presenta dudas, para cada uno de ellos. El/la facilitador/a apoya la discusión para llegar a los acuerdos en cada una de los ámbitos trabajados.

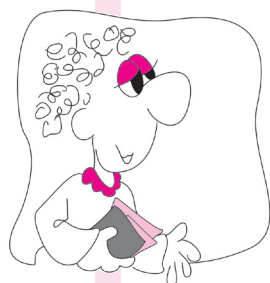
Recursos necesarios:

- Láminas (power point, rotafolio o transparencia. Dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos) sobre Análisis FODA, definiciones y cómo se hace.
- Rotafolio, video beam o retroproyector de transparencias (dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos).
- Marcadores de colores.
- Papel Bond.
- Tirro.

Objetivo 5: Elaborar un plan de acción para la exigibilidad de los derechos identificados partiendo del resultado del diagnostico participativo.

Duración: 4 horas aproximadamente.

Actividad 1: duración 1 hora 30 minutos.



Paso 1: El/la facilitador/a introduce el tema haciendo los aportes del contenido e importancia de un plan de acción para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.

Paso 2: Luego de esta presentación se hace un trabajo en grupos a partir de las conclusiones del Diagnostico y del cruce con la matriz FODA para elaborar una propuesta de plan de acción.

Cada grupo definirá:

- Por lo menos 2 Objetivos. ¿Qué queremos lograr?
- Para cada uno de los objetivos las Estrategias. ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿A través de que estrategia, medio?
- Actividades, ¿qué vamos a hacer? Diferenciando actividades (lo más general) y tareas (lo más específico).
- Alianzas ¿Con quienes podemos hacerlo?: otras organizaciones, redes, instituciones
- Recursos: ¿qué necesitamos para alcanzar los objetivos y realizar las actividades?
- Responsabilidades. ¿quienes son las personas encargadas de asegurar el cumplimiento de las actividades y tareas?
- Tiempos: ¿en cuánto tiempo se deberán cumplir los objetivos y realizar las actividades?

Paso 3: En Plenaria (duración 1 hora y 30 min.) cada grupo presenta su propuesta.

Paso 4: El/la facilitador/a acompaña al grupo para la toma de decisiones respecto a la definición del plan de acción consensuado. Para ello es importante retomar los resultados del diagnóstico, el análisis FODA y las propuestas presentadas y la pregunta ¿cómo se ven para llevar adelante esta propuesta? ¿Es factible? ¿Cuál es el nivel de compromiso individual y colectivo para llevarla a cabo?

Para finalizar se hacen los ajuste acordados y se decide de manera colectiva el Plan de Acción a desarrollar para la exigibilidad del derecho seleccionado partiendo de los resultados del diagnóstico participativo.

Paso 5: Con los resultados de ese trabajo, los mismos grupos (duración 1 hora) elaboraran una campaña de divulgación del Plan de acción utilizando para ello la metodología de Periódico Mural⁷.

7. Periódico mural: Es una dinámica utilizada para presentar de forma visual (a través de imágenes, frases y/o figuras) una o varias ideas respecto a un tema determinado. El mensaje que se quiere transmitir debe expresarse de manera clara, sencilla y armónica, ya que esa idea es para ser entendida por el resto del grupo. Se utiliza para su elaboración, recortes de prensa, recortes de revistas, colores, pintura, papel bond, tijeras y pega.

Paso 6: Presentación de los trabajos y reflexión final respecto a los desafíos para la ejecución del plan.

Recursos necesarios:

- Revistas.
- Marcadores de colores.
- Tirro.
- Papel Bond.
- Pega.
- Tijeras.

Evaluación: 15 minutos.

Se entrega a cada participante una ficha de evaluación en la cual expresa su opinión y/o valoración respecto al proceso del taller: contenido trabajados, dinámicas metodológicas utilizadas, tiempo, facilitación, materiales, local y otros ítems que se consideren de acuerdo a los objetivos del taller.

Nota: Es importante que todas/os las/os participante llenen el formato y por tanto expresen su opinión. Igualmente que sea entregada a la persona que facilita, para efectos de elaboración de la memoria.

ANEXO 1

Módulo VI
De la Teoría a la Práctica: Cómo exigir los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) desde Nuestra Cotidianidad

Objetivo (s) General (es): Elaborar un Plan de Acción para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC utilizando la herramienta del diagnóstico participativo con perspectiva de derecho.

Duración: 15 horas.

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
<p>1. Propiciar un clima de comunicación, confianza y participación entre el grupo participante que facilite el logro de los objetivos planteado en el taller.</p>		<p>Actividad 1: Dinámica de los refranes</p> <p>Nota: Es fundamental que los refranes utilizados sean congruentes con los principios de los DDHH.</p> <p>Paso 1: Se entrega a cada participante una tarjeta de cartulina que tiene un refrán, el cuál está repetido 3 veces (previo al taller se debe hacer una lista de por lo menos 10 refranes asociados a la participación, al trabajo en equipo, a la solidaridad, el cual se va a repetir 3 veces)</p> <p>Paso 2: Se explica al grupo que dos personas más tienen el mismo refrán, deben encontrarse, presentarse (nombre, organización, que esperan de la actividad y que sentido tiene para ellas/os el refrán)</p> <p>Paso 3: En plenaria el trío se presenta (menciona los nombres de las personas, la organización) así como el refrán y el sentido que tiene para el grupo y las expectativas que tiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas con los refranes • Marcadores • Identificadores • Papel Bond • Marcadores de colores. 	<p>1 hora</p>
		<p>Actividad 2:</p> <p>Paso 1: El/la facilitador presenta los objetivos del taller, así como las metodologías a trabajar, las relaciona con las expectativas del grupo, haciendo el énfasis en que el resultado del taller depende del trabajo articulado y en equipo, de que es un espacio para compartir y reforzar saberes. Igualmente señala, si es necesario, hasta dónde se pueden cubrir o no las expectativas relacionándolas con los objetivos.</p> <p>Paso 2: Luego de presentado los objetivos del taller (objetivos, contenidos y metodología) se establecen los acuerdos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papel Bond • Marcadores de colores • Tirro • Láminas con los objetivos del taller, los contenidos, los principios de la metodología (en rotafolio, o power point, o transparencias, dependiendo del recurso a utilizar) 	<p>30 minutos</p>

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
2. Valorar la importancia de la participación como elemento fundamental para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de la participación como elemento fundamental para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC 	<p>respecto a tiempos para receso, almuerzos; así como de los criterios para los debates en plenaria; tiempos de participación, respeto a las diferencias, propiciar la participación de todo el grupo y no de algunas/os.</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Paso 1: Trabajo en grupos: Cada grupo trabajará con una experiencia (Se sugiere una sistematización/resumen de por los menos 4 experiencias desarrolladas por Provea u otras organizaciones). Luego de la lectura de la experiencia, el grupo identificará y reflexionará sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cúdles consideran los elementos claves de la experiencia Qué tipo de estrategias fueron utilizadas para la exigibilidad del derecho Cómo se evidencia la participación y qué actores participan Conclusiones <p>Paso 2: En plenaria cada grupo presenta su reflexión y se abre un pequeño espacio para la discusión.</p> <p>Paso 3: El/la facilitador/a hace un cierre del tema destacando los elementos comunes de las experiencias y la importancia de la participación ciudadana en cada una de ellas, así como las diversidad de estrategias que se pueden utilizar para la exigibilidad de los DESC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rotafolio, Video beam o proyector de transparencias (dependiendo de la forma de presentación. Fotocopia de los casos sistematizados. Marcadores de colores Papel Bond Tirro 	1 hora
3. Identificar y conocer los elementos que definen el diagnóstico participativo con perspectiva de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico participativo con perspectiva de derecho. 	<p>Actividad 1:</p> <p>Paso 1: Dinámica Lluvia de Ideas En plenaria se pregunta al grupo qué entienden por diagnóstico participativo con perspectiva de derecho y se escriben de manera ordenada en un rotafolio.</p> <p>Paso 2:</p> <p>Opción 1: Exposición del/a facilitador/a. A partir de los aportes de la plenaria y de los contenidos de la guía respecto al tema, el/a facilitadora hace una exposición destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de diagnóstico participativo 	<ul style="list-style-type: none"> Láminas (power point, rotafolio o transparencia. Dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos) sobre definición de Diagnóstico participativo, Diagnóstico Participativo con perspectiva de 	30 minutos 30 minutos

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
<p>4. Aproximarse a la elaboración de un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos, partiendo de una realidad concreta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Diagnóstico participativo con perspectiva de derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> Las características de un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos (Por qué y para qué) Pasos para la elaboración del diagnóstico participativo con perspectiva de derecho. <p>Opción 2: Dinámica “El Rompecabezas del Diagnóstico”</p> <p>Paso 1: Se organizan en 4 subgrupos</p> <p>Paso 2: A cada subgrupo se le entrega un sobre con diferentes fichas de cartulina que tienen un texto incompleto respecto a la definición de diagnóstico (en diferentes fichas). El grupo debe armar las fichas hasta conseguir tener la definición adecuada. Sin embargo, a cada grupo le falta una ficha que tiene otro grupo.</p> <p>Paso 3: los grupos deben buscar y compartir con el grupo que tenga la ficha adecuada. En plenaria se presentan las definiciones y se comparte la reflexión del proceso; por ejemplo, cómo fue la toma de decisiones, cómo fue el proceso para intercambiar con otro grupo.</p> <p>Actividad 3:</p> <p>En plenaria el/la facilitador/a retoma el tema con el grupo a fin de recoger sus opiniones, dudas, aportes y se hacen las conclusiones colectivas del tema.</p>	<p>derecho, pasos para la elaboración del diagnóstico participativo con perspectiva de derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rotafolio, video beam o retroproyector de transparencias (Dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos) Marcadores de colores Papel Bond Tirro 	<p>30 minutos</p>
<p>4. Aproximarse a la elaboración de un diagnóstico participativo con perspectiva de derechos, partiendo de una realidad concreta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Diagnóstico participativo con perspectiva de derecho. 	<p>Observación: Si todas/os las/os participantes son de una misma comunidad o sector específico, se trabajará partiendo de su realidad concreta. Si no fuera este el caso se trabajará con realidades hipotéticas o se escogerá, en colectivo, algunas situaciones reales para hacer el ejercicio.</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Dinámica lluvia de ideas con tarjetas.</p> <p>Paso 1: Se entregan a cada participante 3 tarjetas en cada una escribirá un problema que identifica en su comunidad/sector</p> <p>Paso 2: Cada participante presenta sus tarjetas y se van colocando juntas, en la pared, papelógrafo o pizarra, juntas las que están relacionadas. De esta manera podemos tener una lista de situaciones similares ya agrupadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de cartulinas Papel Bond Marcadores Tirro 	<p>1 hora</p>

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
		<p>Paso 3: Luego se pregunta al grupo con qué derecho(s) identifica esa(s) situación(es) y se elabora una tarjeta con el nombre del derecho que identifica cada grupo de situaciones y se coloca en la parte superior de la lista. De esta manera se tiene la lista de problemas y derechos afectados.</p> <p>Actividad 2: Dinámica de negociación progresiva</p> <p>Paso 1: Se entregan a cada participante 3 tarjetas/cartulinas. De la lista de problemas y derechos afectados, elaborada anteriormente, cada participante selecciona los 3 que considera más graves o que más le afectan. Nuevamente escribe uno en cada cartulina.</p> <p>Paso 2: se agrupan en trío, cada persona presenta sus tres problemas y el grupo debe escoger los tres que considera más graves o que más les afectan. Los escriben en tres cartulinas.</p> <p>Paso 3: Se agrupan en subgrupos de 6 personas (es decir dos tríos). Cada grupo presenta los tres problemas seleccionados y el grupo debe priorizar sólo tres problemas que considera más grave o que más les afectan. Los escriben en tres cartulinas.</p> <p>Paso 4: Se agrupan en subgrupos de 12 personas (es decir dos grupos de seis). Nuevamente cada grupo presenta sus tres problemas y el grupo debe priorizar sólo tres que considera los más graves o que mas les afectan. Los escriben en tres cartulinas.</p> <p>Paso 5: Para este momento se tienen dos listas de prioridades con los 6 problemas que consideran los más graves o lo que más les afectan. Cada grupo debe presentar su priorización de problemas con las argumentaciones respectivas para cada selección. Se colocan las seis cartulinas en la pared, papelógrafo o pizarra. En plenaria, con apoyo del/a facilitador/a se deben escoger máximo dos problemas que más afectan a la comunidad/sector y se identifica con el (los) derecho(s) vulnerado. Al finalizar el ejercicio que se tiene la selección, es importante que el/la facilitador destaque del proceso la importancia del trabajo en grupos, la toma de decisiones colectivas y del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de cartulinas • Papel Bond • Marcadores • Tirro 	1 hora

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
		<p>contenido los principios de integralidad e interdependencia de los derechos humanos.</p> <p>Actividad 3:</p> <p>Paso 1: Trabajo en subgrupos (máximo 6 personas por subgrupo). Cada grupo debe trabajar sobre uno de los problemas seleccionados e identificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las principales causas y consecuencias del problema priorizados 2. Cómo se expresa esa problemática no sólo cuantitativamente sino también cualitativamente, (para ello es importante que el grupo tengan información del problema: artículos de prensa, informes, documentos, etc., y el/la facilitadora tenga la lista de propuesta de indicadores de los DESC trabajados por Provea en los MTMB de educación, salud, seguridad social, vivienda) 3. Cuáles soluciones plantea, señalando las instancias del Estado involucradas 4. Establecer la(s) forma(s) en que las/os involucradas/os participan en la estrategia de solución. <p>(Nota: teniendo como referencia máximo 30 participantes, 2 grupos trabajarán un problema y tres grupos trabajarán otro)</p> <p>Paso 2: En plenaria cada grupo presenta: primero un problema y se hace el acuerdo respecto a cada punto es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causas y consecuencias • Indicadores • Posibles soluciones • Instancia del Estado responsable • Formas de participación. <p>La actuación del/a facilitador/a es fundamental en esta parte, puesto que es necesario coordinar la discusión y llegar a acuerdos para cada situación planteada, ya que la misma es la conclusión del diagnóstico y servirá de insumos para la elaboración del Plan de acción. Es importante ir chequeando con el grupo cómo se siente frente a las decisiones que se van tomando.</p> <p>Paso 3: Para finalizar el/la facilitador/a recoge, recapitula los acuerdos del grupo desde la primera etapa del diagnóstico,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de los indicadores de Salud, Educación, Vivienda, Seguridad Social de los Marcos Teóricos Metodológicos Básicos (MTMB) • Informes sobre la situación de la comunidad o Sector. • Recortes de prensas vinculados al tema, u otros materiales que puedan ayudar. • Fichas de cartulina • Marcadores de colores • Tirro • Papel Bond. 	<p>2 horas 30 minutos</p>

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
5. Elaborar un plan de acción para la exigibilidad de los derechos identificados partiendo del resultado del diagnóstico participativo.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción para la exigibilidad de los DESC 	<p>es decir, los tres problemas priorizados y su relación con los derechos, las causas y consecuencias, los indicadores, las posibles soluciones, las instancias del Estado responsables y cómo serán las formas de participación.</p> <p>Actividad 4:</p> <p>Paso 1: Aporte del/a facilitador/a sobre la importancia de hacer un análisis FODA como parte del diagnóstico participativo y cómo se hace, teniendo como referencia lo planteado en la Guía.</p> <p>Paso 2: Se organizan cuatro grupos (se sugiere que se haga la distribución de la manera siguiente: Utilizando la expresión FODA cada persona de manera progresiva dice una letra, es decir comienza con la F , la que sigue O, la siguiente D, la otra persona A, y así sucesivamente hasta que cada persona señaló una letra). De esta manera salen los grupos que trabajarán las Fortalezas, las Debilidades, las Oportunidades y las Amenazas para abordar la situación diagnosticada. La pregunta orientadora para cada grupo es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas tenemos para abordar la situación diagnosticada? <p>Paso 3: Cada grupo presenta sus aportes y la plenaria aprueba, incorpora, cuestiona, y/o presenta dudas, para cada uno de ellos. El/la facilitador/a apoya la discusión para llegar a los acuerdos en cada una de los ámbitos trabajados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Láminas (power point, rotafolio o transparencia. Dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos) sobre Análisis FODA, definiciones y cómo se hace. Rotafolio, video beam o retroproyector de transparencias (dependiendo de las condiciones y disponibilidad de recursos) Marcadores de colores Papel Bond Tirro 	1 hora
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción para la exigibilidad de los DESC 	<p>Actividad 1:</p> <p>Paso 1: El/la facilitador/a introduce el tema haciendo los aportes del contenido e importancia de un plan de acción para la exigibilidad y justicia de los DESC.</p> <p>Paso 2: Luego de esta presentación se hace un trabajo en grupos a partir de las conclusiones del Diagnóstico y del cruce con la matriz FODA para elaborar una propuesta de plan de acción. Cada grupo definirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por lo menos 2 Objetivos. ¿Qué queremos lograr? Para cada uno de los objetivos las Estrategias. ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿A través de que estrategia, medio? 	<ul style="list-style-type: none"> Revistas Marcadores de colores Tirro Papel Bond Pega Tijeras 	1 hora 30 minutos

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades, ¿qué vamos a hacer? Diferenciando actividades (lo más general) y tareas (lo más específico). • Alianzas ¿Con quienes podemos hacerlo?: otras organizaciones, redes, instituciones • Recursos: ¿qué necesitamos para alcanzar los objetivos y realizar las actividades? • Responsabilidades. ¿quienes son las personas encargadas de asegurar el cumplimiento de las actividades y tareas? • Tiempos: ¿en cuánto tiempo se deberán cumplir los objetivos y realizar las actividades? <p>Paso 3: En Plenaria cada grupo presenta su propuesta.</p> <p>Paso 4: El/la facilitador/a acompaña al grupo para la toma de decisiones respecto a la definición del plan de acción consensuado. Para ello es importante retomar los resultados del diagnóstico, el análisis FODA y las propuestas presentadas y la pregunta ¿cómo se ven para llevar adelante esta propuesta? ¿Es factible? ¿Cuál es el nivel de compromiso individual y colectivo para llevarla a cabo?</p> <p>Para finalizar se hacen los ajuste acordados y se decide de manera colectiva el Plan de Acción a desarrollar para la exigibilidad del derecho seleccionado partiendo de los resultados del diagnóstico participativo.</p> <p>Paso 5: Con los resultados de ese trabajo, los mismos grupos (duración 1 hora) elaboraran una campaña de divulgación del Plan de acción utilizando para ello la metodología de Periódico Mural¹.</p> <p>Paso 6: presentación de los trabajos y reflexión final respecto a los desafíos para la ejecución del plan.</p>		<p>1 hora 30 minutos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación 	<p>Se entrega a cada participante una ficha de evaluación en la cual expresa su opinión y/o valoración respecto al proceso del taller: contenido trabajados, dinámicas metodológicas utilizadas, tiempo, facilitación, materiales, local y otros ítems que se consideren de acuerdo a los objetivos del taller.</p> <p>Nota: Es importante que todas/os las/os participante/es llenen el formato y por tanto expresen su opinión. Igualmente que sea entregada a la persona que facilita, para efectos de elaboración de la memoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de evaluación 	<p>30 minutos</p>

1. Periódico mural: Es una dinámica utilizada para presentar de forma visual (a través de imágenes, frases y/o figuras) una o varias ideas respecto a un tema determinado. El mensaje que se quiere transmitir debe expresarse de manera clara, sencilla y armónica, ya que esa idea es para ser entendida por el resto del grupo. Se utiliza para su elaboración, recortes de revistas, colores, pinturas, papel bond, tijeras y pega.



Esta publicación
se terminó de imprimir
en los talleres de
Cooperativa Gráficas León 2021, R.L.
en mayo de 2009